

**NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA**

**CLAVE: 02DPR0729T**

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesor Eduviges Osuna Rodríguez**

**CICLO AUDITADO: 2014-2015 y 2015-2016**

**TIPO: Financiera**

**ANTECEDENTES:** A petición del supervisor de zona 63 por malos manejos de los recursos en el plantel.

**OBSERVACIONES:**

### **RECURSOS FINANCIEROS**

#### **Ingresos y Egresos Propios del Plantel 2014-2015 y 2015-2016**

1.- Al verificar los ingresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 18 de agosto del 2014 al 30 junio del 2016 se detectó que el recibo de ingresos No. 31712 por \$ 1,180.00 se encuentra registrado en libro por \$ 1,800.00 pesos, sin embargo al determinar el saldo acumulado se está sumando correctamente.

2.- Al inicio de la auditoria se solicitó al director que proporcionara el libro de ingresos y egresos del plantel, determinándose que no estaba actualizado ya que el último registro correspondía al 29 de enero del 2016.

3.- Al determinar el estado de resultados de los ingresos propios del plantel por el periodo del 18 de agosto del 2014 al 30 de junio del 2016 se observó que los gastos efectuados por el ciclo 2015-2016 son mayor a los ingresos registrados.

4.- Al efectuar la revisión de los ingresos propios del plantel por el periodo del 18 de agosto del 2014 al 29 de enero del 2016 y compararlo contra el arqueo de caja al 02 junio del 2016, se determinó un faltante por un importe de \$17,281.31 (DIECISIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 31/100 MN).

5.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 18 de agosto del 2014 al 30 de junio del 2016 se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$ 24,550.35 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 MN) de los cuales se observaron gastos por un importe de \$ 7,207.71 (SIETE MIL DOCIENTOS SIETE PESOS 71/100 MN) los cuales no reúnen los requisitos mínimos para que el auditor pueda comprobar la realización de la erogación.

6.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 18 de agosto del 2014 al 30 de junio del 2016 se determinó que el plantel realizo egresos por un importe de 24,550.35 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 MN) de los cuales se observaron gastos por un importe de \$2,859.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) que no demuestran un beneficio para el plantel o para el alumno.

### **RECURSOS MANTERIALES**

7.- Al verificar el reporte de inventario de los recursos de fecha 01 de junio del 2016 emitido por la Dirección de Recursos Materiales del Sistema Educativo Estatal en el cual se detallan todos los bienes que se la han entregado al plantel para el desarrollo de sus actividades, se observó adquisición de una LAP TOP marca Sony Vaio, 4gb memoria Ram, disco duro de 500gb, pantalla de 11.6 adquirida con PEC, con número de inventario # K43541587C con un costo de \$ 5,999.00

(CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) la cual no fue localizada físicamente en el plantel.

8.- En la verificación física a los Bienes muebles que se efectuó en el plantel, se detectó que no se encuentra actualizado el inventario.

### **PROGRAMA PIMMEE 2014,2015**

#### **Programa PIMMEE 2014**

9.- Al revisar la documentación del programa PIMMEE 2014 se observa que el R1 final no se encuentra firmado ni sellado por el director, ni por los miembros del CEPS.

10.- Al revisar la comprobación con recurso de PIMMEE 2014 se observa la factura No. 8 de Ana Berenice Alvares Fuentes por \$ 2,500.00 de fecha 30 de abril del 2015 de la cual fue cancelado el folio, dicha factura se sustituye con factura No. 18 del mismo proveedor con fecha 30 de mayo del 2014 por \$ 2,500.00, sin embargo se observó que no fueron hechos los cambios por la sustitución de factura en el formato R1 de comprobación final

11.- Al revisar la comprobación de gastos con el recurso de Beca Progreso 2014 se observó diferencia por gasto en exceso de \$ 2,880.92 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 92/100 MN) según factura No. 494 de fecha 27 de noviembre del 2014 a nombre del Proveedor Genaro Sánchez Hernández por compra de mingitorio, y accesorios.

12.- Al revisar el expediente de Beca progreso 2014 no se encontraron los estados de cuenta Bancarios del mes de Mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014.

13.- Al verificarse las obras de construcción y trabajos de mantenimiento pagados con recursos del programa Beca Progreso durante el ejercicio 2014 se obtuvieron diferencias por un importe de \$ 4,640.64 (CUATRO MIL SEICIENTOS CUARENTA PESOS 64/100 MN):

- 1) Personal técnico del área de Normatividad e Inversión del SEE en Tecate, dictaminó costo excesivo en algunos trabajos mediante oficio No. NI-TKT-019-2016 de fecha 18 julio 2016
- 2) La factura No. 000571 de fecha 24 de noviembre del 2014 del proveedor Manuel Ulises Llamas Rodríguez por compra de material eléctrico para cambiar 12 lámparas de las cuales solo se instalaron 2 de estas, 1 en los sanitarios y 1 en una aula, del resto del material 10 balastros, 20 focos y 12 fotoceldas se desconoce su utilización con un costo de \$ 4,640.64 ( CUATRO MIL SEICIENTOS CUARENTA PESOS 64/100/MN)

#### **Programa PIMMEE 2015**

14.- Al revisar la documentación del programa PIMMEE 2015 se observa que se encuentra un reintegro según ficha de depósito a Banamex MN cta. 6273242 de fecha 18 diciembre del 2015, el cual el formato R1 final no se actualizó.

15.- Al verificar los egresos o estados de cuenta de Beca Progreso por el ejercicio fiscal 2015 que se manejaron en el plantel, se observa que fueron cobradas comisiones bancarias por saldos insuficientes, por un importe de \$ 1,044.01 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MN) los cuales no demuestran un beneficio para el plantel o para el alumno.

16.- Al revisar el expediente de Beca progreso 2015 no se encontraron los estados de cuenta de los meses de Agosto y octubre.

17.- Al revisar la comprobación de gastos con el recurso de Beca Progreso 2015 se observó una diferencia en exceso de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100MN) según factura No. 100 de fecha 28 de

noviembre del 2015 a nombre del Proveedor Anaid Berenice Álvarez Fuentes por compra de material diverso.

18.- Al verificarse las obras de construcción y trabajos de mantenimiento pagados con recursos del programa Beca Progreso durante el ejercicio 2015 se obtuvieron diferencias por un importe de \$ 9,334.52 (NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52/100 MN) de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Personal técnico del área de Normatividad e Inversión del SEE en Tecate, dictaminó costo excesivo en algunos trabajos mediante oficio No. NI-TKT-019-2016 de fecha 18 julio 2016
- 2) La factura No. RF 861 de fecha 30 de mayo del 2015 del proveedor Genaro Sánchez Hernández por compra de material siendo este 250 pzas. De ladrillos que se justifican en la reparación de las jardineras, el resto del material 3m3 de grava, 3m3, de arena, 5 varillas, 15 sacos de cemento y 2 castillos armex se desconoce su utilización. con un costo de \$ 4,501.19 (CUATRO MILQUINIENTOS UN PESOS 19/100MN).
- 3) La factura No. 9 de fecha 13 de octubre del 2015 del proveedor Juan Leomon Andrejol Orozco, en la cual se cobraron la instalación de 3 piezas de placas antiderrapantes de las cuales solo se instalaron 2 faltando 1 pieza por instalar, con un costo de \$ 833.33 ( OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100MN)
- 4) La factura No. RF-1322 de fecha 30 de noviembre del 2015 del proveedor Genaro Sánchez Hernández se desconoce la utilización de este material ya que no existe factura y/o presupuesto donde indique la utilización del mismo., con un costo de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100MN).

#### **Programa Escuela de Calidad (PEC XIV Y XV)**

##### **PEC XIV**

19.- Al revisar el Programa de Escuela Calidad PEC XIV se detectaron gastos por compra de material de Insumos de limpieza no autorizados dentro del manual de comprobación de Recurso, por un importe de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN)

20.- Al revisar el programa de Escuela de Calidad PEC XIV y verificar los gastos por compra de insumos de material de limpieza, estos se encuentran registrados dentro del programa como Gastos de mantenimiento en partida 300030 y en el formato B2 Distribución de Recursos se encuentra en la partida 300065 Otros componentes Actividad Extraescolar.

##### **PEC XV**

21.- Al revisar el Programa de Escuela Calidad PEC XV se detectaron gastos por compra de material de Insumos de limpieza no autorizados dentro del manual de comprobación de Recurso, por un importe de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN)

22.- Al revisar el programa de Escuela de Calidad PEC XV y verificar los gastos por compra de insumos de material de limpieza, estos se encuentran registrados dentro en formato B2 como Rehabilitación acondicionamiento/ y/o mantenimiento de edificios.

23.- Al revisar el programa de Escuela de Calidad PEC XV y verificar los gastos por compra de material didáctico, estos se encuentran registrados en el formato B2 como Mobiliario Para Aulas y Útiles Escolares ( papelería consumible Tecnológicos), el cual los gastos corresponden dentro de la partida Materiales didácticos y servicio de mantenimiento de EQ. Administrativo.

24.- Al verificarse las obras de construcción y trabajos de mantenimiento pagados con recursos del programa Escuela de Tiempo Completo PEC XV se obtuvieron diferencias por un importe de \$ 6,046.50 (SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 MN) de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Personal técnico del área de Normatividad e Inversión del SEE en Tecate, dictaminó costo excesivo en algunos trabajos mediante oficio No. NI-TKT-019-2016 de fecha 18 julio 2016.
- 2) La factura No. RF 1381 de fecha 18 de diciembre del 2015 del proveedor Genaro Sánchez Hernández por compra de material siendo este 55 sacos de cemento, 7 metros de arena y 10 metros de grava, de los cuales se utilizaron en la construcción de piso de concreto 65.8 m2 de 10 cm de espesor, 41 sacos de cemento, 3.5 m3 de arena y 4.0 m3 de grava, el resto del material sobrante 14 sacos de cemento, 4.33 m3 de arena y 7 m3 de grava se desconoce la utilización de este material ya que no existe presupuesto que indique la utilización del mismo. con un costo de \$ 6,046.50 (SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100MN).

## **CONCLUSION**

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada a los Recursos Financieros y Materiales, existen algunas fallas administrativas y de control las cuales fueron corregidas en tiempo y forma, y en cuanto al recurso PIMME por el ejercicio fiscal 2014 y 2015 se presentó toda la documentación administrativa según los Lineamientos de Beca Progreso, en cuanto al programa PEC-XIV y PEC-XV el plantel no está siguiendo los lineamientos del programa en cuanto a la utilización de los gastos autorizados. Por lo tanto las observaciones hechas por esta unidad de Auditoria Interna se hicieron del conocimiento al director del plantel en una cedula de observaciones de diez días y cinco días hábiles la cual fue solventada en los tiempos y formas señalados por esta Unidad. Mediante oficio de solventación No. UAT/FO/-04/2016/315 de fecha 07 octubre de 2016 y recibido por el director el día 11 octubre del 2016.

<b>AUDITOR:</b>	Fernando González Acosta.
<b>SUPERVISOR:</b>	Héctor Enrique Domínguez
<b>JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:</b>	Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 11 de octubre de 2016.